# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-272/17

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El Proyecto de Articulación entre las Escuelas de Enseñanza Media dependientes de la Universidad Nacional del Sur y el Departamento de Ciencias de la Computación impulsado por autoridades del Consejo de Enseñanza Media y Superior y el Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

El Proyecto de Mejoramiento en la Enseñanza en Carreras de Licenciatura en Sistemas/Sistemas de Información/Análisis de Sistemas, Licenciatura en Informática, Ingeniería de Computación e Ingeniería en Sistemas de Información/Informática (PROMINF), del cual participa el Departamento de Ciencias de la Computación;

**y CONSIDERANDO:**

Que en el marco del mencionado Proyecto de Articulación se implementó desde 2013 un Taller de Articulación para alumnos de las mencionadas escuelas;

Que el mismo tiene como fin introducirlos en el análisis, comprensión y resolución de problemas y su inserción en la dinámica de la Universidad Nacional del Sur;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden la Mg. Telma Delladio reúne antecedentes adecuados para desempeñarse como Profesora responsable del dictado del mismo y ha manifestado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que el PROMIF prevee la financiación de cursos de articulación con escuelas de nivel medio a fin aumentar la interacción y adaptación de sus alumnos a la Universidad, mejorar su rendimiento en primer año y estimular el desarrollo de vocaciones tempranas en carreras de Informática;

Que mediante resolución SPU-3757/17 se asignó a esta Universidad los fondos no recurrentes y tutorías correspondientes al segundo año de ejecución de dicho proyecto de mejoramiento;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2017 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Establecer una asignación complementaria a la **Magister Telma DELLADIO (Leg. 9571)** para cumplir funciones de Profesora a cargo del dictado de un Taller de Articulación para alumnos de las Escuelas de Enseñanza Media dependientes de la Universidad Nacional del Sur, entre el 13 de noviembre y el 12 de diciembre de 2017 (inclusive).-

**///CDCIC-272/17**

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios la docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

**Art. 3º).-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la **Unidad Presupuestaria** 014.001.000: Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, **Categoría Programática** 99.01.08.02.00: **Programa**: Programas Especiales – **Subprograma**: Calidad Universitaria – **Proyecto**: PROMINF – **Actividad:** Gastos no recurrentes y Tutorías, **Fuente de Financiamiento** 1.1 Inciso 1-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) y de Personal a los fines que corresponda; tome conocimiento la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------------------------------------------------